

**CONTRATO DE [SERVICIOS/SUMINISTRO/OBRAS/
CONCESIÓN DE OBRA/CONCESIÓN DE SERVICIOS] POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (CON MESA DE
CONTRATACIÓN)**

Expediente nº:

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de *Servicios* por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario

Asunto: Explotación del quiosco de la piscina municipal temporada 2018

Interesado: *Andrea Pindado Martínez*

Fecha de iniciación: 8 de mayo de 2018

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Explotación del quiosco de la piscina municipal temporada 2018	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Tipo de licitación: canon de 2.000€	
Duración de la ejecución: Temporada de verano 2018	

SEGUNDO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Pliego de prescripciones técnicas y administrativas, de fecha 8 de mayo de 2018
- Publicación del pliego en el Tabón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento: 9 de mayo de 2018, con 15 días de información pública
- Certificado del Secretario de proposiciones presentadas, de fecha 25 de mayo de 2018
- Acta de la Junta Local de Contratación, de fecha 28 de mayo de 2018
- Renuncia de licitador, de fecha 5 de junio de 2018
- Requerimiento al licitador para aporte de documentación

**CONTRATO DE [SERVICIOS/SUMINISTRO/OBRAS/
CONCESIÓN DE OBRA/CONCESIÓN DE SERVICIOS] POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (CON MESA DE
CONTRATACIÓN)**

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Adjudicar el contrato de servicio de: *Explotación del quiosco de la piscina municipal temporada 2018* en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

**CONTRATO DE [SERVICIOS/SUMINISTRO/OBRAS/
CONCESIÓN DE OBRA/CONCESIÓN DE SERVICIOS] POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (CON MESA DE
CONTRATACIÓN)**

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO
1	Andrea Pindado Martínez	2.101€ , más mejora de frigorífico combi, por presupuesto estimado de 300€

SEGUNDO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

TERCERO. Designar como responsable del contrato a Andrea Pindado Martínez

CUARTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios

QUINTO. Notificar a Andrea Pindado Martínez, adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Mingorría, a las 18 horas del día 27 de junio de 2018.

SEXTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato

Mingorría, a 22 de junio de 2018

EL ALCALDE


Fdo. Juan Ignacio Sánchez Trujillano

EL SECRETARIO


Fdo. Eduardo Blázquez Sánchez